

*[Handwritten signature]*

567

Marcos Paz,

15 FEB 2022

**VISTO**

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita, recorrida y reunión de trabajo de autoridades universitarias, provinciales y nacionales a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

**CONSIDERANDO**

Que el día miércoles 23 de Febrero del corriente se llevará a cabo una visita, recorrida y reunión de trabajo y articulación de acciones por parte de autoridades universitarias, nacionales, provinciales y funcionarios del Municipio de Marcos Paz.

Que el motivo de la recepción tiene como finalidad el encuentro entre los funcionarios, el desarrollo de una reunión de trabajo para proyección de políticas públicas en conjunto y la recorrida por distintos centros y puntos educativos del Distrito.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, el trabajo y el compromiso a lo largo de estos años.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

**DECRETA**

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la visita de los funcionarios, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 23 de Febrero del corriente.

Artículo 2º: De forma.

*[Handwritten signature]*

PROF. VICTOR HUGO MAGNI  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*

JOAQUIN T. GARIBAYANDIA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. Nº 567 Año 2022 Folio 748.